
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : AYC DE COLOMBIA CORPORATION S A S
SIGLA : A&C DE COLOMBIA
N.I.T. : 900945993-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02662294 DEL 4 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 1,063,628,094
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 22 B BIS NO. 82 44
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : AYCCOLOMBIA@YAHOO.ES
DIRECCION COMERCIAL : CL 22 B BIS N. 82 44
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : AYCCOLOMBIA@YAHOO.ES

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 4 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02068325 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA AYC DE COLOMBIA CORPORATION S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

5 2018/04/13 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2018/04/16 02331135

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : 1.PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, QUE COADYUVAN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GENERAL, ADULTOS, NIÑOS, JÓVENES, FAMILIAS, EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO, EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO, INCLUYENDO LAS POBLACIONES ESPECIALES, MINORÍAS, POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN; TALES COMO NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, GRUPOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, POBLACIÓN DESMOVILIZADA, MUJERES CABEZA DE HOGAR, POBLACIÓN LGBT, POBLACIÓN RECLUSA, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, POBLACIÓN RURAL, CAMPESINA, INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE. 2. DISEÑAR, PLANEAR, EJECUTAR, OFRECER ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA EN TODOS SUS ÁMBITOS. ASÍ COMO EL ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS RECREATIVOS, DEPORTIVO Y CULTURAL QUE SEAN NECESARIOS. 3. FACILITAR Y SERVIR DE HERRAMIENTA, OFRECIENDO LOS DIFERENTES MEDIOS PARA QUE LAS PERSONAS Y ENTIDADES PUEDAN BRINDAR A SUS BENEFICIARIOS ACCESO A LOS DIFERENTES PLANES DE CAPACITACIÓN COMO PARTE DE SUS PROGRAMAS DE ESTÍMULO O DE ÍNDOLE PARTICULAR QUE PRETENDAN REALIZAR, TALES COMO TALLERES, SEMINARIOS, CONGRESOS, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y FERIAS INCLUYENDO ENTRE OTROS LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES, LOGÍSTICA Y PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO. 4. DISEÑAR, PLANEAR, EJECUTAR, OFRECER, PROVEER Y SUMINISTRAR LOGÍSTICA EN GENERAL PERSONAL PARA TODAS LAS ÁREAS, SONIDOS, TARIMAS, CARPAS, PABELLONES, LUCES, VIDEOS, FOTOGRAFÍA, PUNTOS DE REGISTRO, MOBILIARIO, RECURSOS TÉCNICOS, AUDIOVISUALES Y MATERIALES QUE SE NECESITEN Y TODO LO RELACIONADO DE CADA UNA DE LAS ANTERIORES, PARA LA LÍNEA INSTITUCIONAL, COMERCIAL Y FAMILIAR. 5. OFRECER, PROVEER, SUMINISTRAR Y CONTRATACIÓN DE CONFERENCISTAS, PONENTES, ARTISTAS, COMEDIANTES, MÚSICOS, AGRUPACIONES MUSICALES U OTROS QUE SE REQUIERAN DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. 6. DISEÑAR, PLANEAR, EJECUTAR, OFRECER, PROVEER Y SUMINISTRAR TALLERES, CONVERSATORIOS, ENCUENTROS, CAPACITACIONES NO FORMALES EN LAS ÁREAS DE CULTURA, RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO. 7. DISEÑAR, PLANEAR, EJECUTAR, OFRECER, PROVEER Y SUMINISTRAR PROGRAMAS CULTURALES QUE INCLUYAN ESPECTÁCULOS EN VIVO, OBRAS TEATRALES, ARTÍSTICAS, CIRCENSES, TÍTERES, CLOWN, NARRACIÓN, CUENTERÍA, LENGUAJE DE SEÑAS Y DEMÁS PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS DEL ÁMBITO CULTURAL. 8. ACTIVIDADES DE COMPRA, REVENTA Y VENTA DE TIQUETES PARA OBRAS DE TEATRO, CINE, COMPETICIONES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE DIVERSIÓN Y ENTRETENIMIENTO EN GENERAL. 9. ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE, VENTA DE PAQUETES TURÍSTICOS, EXCURSIONES, SALIDAS ECOLÓGICAS, SALIDAS PEDAGÓGICAS, TRANSPORTE, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CADA UNA DE LAS ANTERIORES, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES. 10. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE TIQUETES TERRESTRES Y AÉREOS, TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS TERRESTRE, AÉREO Y MARÍTIMOS Y TODO LO RELACIONADO DE CADA UNA DE LAS ANTERIORES, PARA LA LÍNEA INSTITUCIONAL, COMERCIAL Y FAMILIAR. 11. PROMOVER Y GESTIONAR PROGRAMAS DE ORDEN SOCIAL QUE PROPENDAN POR EL BIENESTAR Y LA RECREACIÓN DE LA COMUNIDAD GENERANDO ESPACIOS CULTURALES, HISTÓRICOS Y NATURALES, A TRAVÉS DE VIAJES Y TURISMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, VIAJES ECOTURÍSTICOS, PROGRAMAS DE AVENTURA Y DEPORTE EXTREMO. ASÍ MISMO DESARROLLAR PROYECTOS DE TURISMO SOCIAL CON ALCALDÍAS, GOBERNACIONES Y TODO ENTE DE ORDEN MUNICIPAL,

DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y NACIONAL, DANDO LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A ESTOS SERVICIOS, SIN EXCLUSIÓN DE SU CLASE ECONÓMICA. 12. FOMENTAR Y REALIZAR EVENTOS SOCIALES QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN DE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE EVENTOS DEPORTIVOS EN TODAS SUS DISCIPLINAS Y RECREATIVOS COMO SON ACTIVIDADES LÚDICAS, INTEGRACIONES, FIESTAS, ENTRE OTRAS, CON CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD YA SEA PÚBLICA O PRIVADA. 13. CATERING INDUSTRIAL, ES DECIR, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMIDAS CON BASE EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE, PARA UN PERIODO DE TIEMPO ESPECÍFICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES AJENAS A LA SOCIEDAD. BANQUETES, RECEPCIONES, TODO TIPO DE EVENTOS Y CELEBRACIONES DE TIPO SOCIAL, SERVICIO DE RESTAURANTE, CAFETERÍA, CON EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PROCESADOS Y NATURALES. 14. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA, GALLETERÍA, REPOSTERÍA, DULCERÍA, CONFITERÍA, ABARROTES, PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA COMPLEMENTARIOS Y TODOS LOS DERIVADOS DE CADA UNA DE LAS ANTERIORES, PARA LA LÍNEA INSTITUCIONAL, COMERCIAL Y FAMILIAR. 15. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DEPORTIVOS PARA CUALQUIER DISCIPLINA CON CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD YA SEA PÚBLICA O PRIVADA. 16. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN TODAS LAS CATEGORÍAS PARA LA LÍNEA INSTITUCIONAL, COMERCIAL, FAMILIAR Y PARA EL PÚBLICO EN GENERAL. 17. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS SUVENIRES, RECORDATORIOS, JUGUETES EN TODAS SUS LÍNEAS, DECORACIONES, ARTÍCULOS DE FIESTA O ELEMENTOS CON FINES DE RECONOCIMIENTO U OBSEQUIOS PARA LA LÍNEA INSTITUCIONAL, COMERCIAL, FAMILIAR Y PARA EL PÚBLICO EN GENERAL. 18. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y PUBLICIDAD Y CADA UNO DE SUS DERIVADOS PARA LA LÍNEA INSTITUCIONAL, COMERCIAL, FAMILIAR Y PARA EL PÚBLICO EN GENERAL. 19. SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, SUMINISTRO DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA COMPUTADORES Y CUALQUIER EQUIPO ELECTRÓNICO Y CADA UNO DE SUS DERIVADOS PARA LA LÍNEA INSTITUCIONAL, COMERCIAL, FAMILIAR Y PARA EL PÚBLICO EN GENERAL.20. SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, MARKETING Y CAPACITACIÓN CON CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD YA SEA PÚBLICA O PRIVADA.21. GESTIONAR CONVENIOS, ALIANZAS COMERCIALES O CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL PARA LOS FINES ENMARCADOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL QUE LA SOCIEDAD NECESITE O QUE NO PUEDA REALIZAR EN FORMA DIRECTA 22. PARTICIPAREN CONCURSOS PÚBLICOS, LICITACIONES O SIMILARES CON EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL, ASÍ COMO LA EXPORTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DEL OBJETO SOCIAL. 23. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL Y CIVIL, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. 24. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXAS O

COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO, SERVICIOS O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9329 (OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7990 (OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)
OTRAS ACTIVIDADES:
5629 (ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS)
7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10.00
VALOR NOMINAL	: $10,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10.00
VALOR NOMINAL	: $10,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10.00
VALOR NOMINAL	: $10,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 4 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02068325 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CASTRO RIVEROS ANGELA ANDREA	C.C. 000000052706379
SUPLENTE	
MOLINA TOVAR CESAR AUGUSTO	C.C. 000000080153268

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPLENTE, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN, NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ ENVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTARE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL

PODRÁ OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA, PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD, AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES ACTUALES Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD NO LE SERÁ PERMITIDO, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONAL, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES ACTUALES.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : A&C CORPORATION TRAVEL
MATRICULA NO : 02936297 DE 21 DE MARZO DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 1 DE MARZO DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CL 22 B BIS NO. 82-44
TELEFONO : 4877560
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : AYCCOLOMBIA@YAHOO.ES

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE MARZO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

